

Fallece el magistrado García-Calvo

La muerte del juez del Constitucional altera la relación de fuerzas en el tribunal y afectará a la renovación de los altos organismos constitucionales

JULIO M. LÁZARO - Madrid

EL PAÍS - España - 19-05-2008

El magistrado del Tribunal Constitucional Roberto García-Calvo falleció ayer en su chalé de la urbanización El Bosque, en Villaviciosa de Odón (Madrid), al parecer de un infarto masivo, según informaron fuentes del alto tribunal. La muerte de García-Calvo convulsionó anoche al mundo de la justicia, no sólo por la desaparición de uno de sus magistrados más significados sino porque implica una importante alteración en el equilibrio de fuerzas en el seno del máximo intérprete de la Constitución, y de paso, en toda la estrategia de renovación del Consejo General del Poder Judicial y del propio Tribunal.

Según fuentes del Constitucional, en las últimas semanas el juez había dicho a sus compañeros que no se encontraba bien y que "estaba de médicos". Incluso se ausentó en alguno de los últimos plenos para hacerse un electrocardiograma. García-Calvo se encontraba solo en su chalé cuando le sobrevino la muerte, al parecer por infarto masivo, y al desvanecerse se golpeó la cabeza. La alarma se desató cuando el magistrado no acudió a comer a su domicilio madrileño y no contestó a las llamadas. Tras conocerse el fallecimiento, la presidenta y varios magistrados del tribunal se personaron en el chalé del magistrado en

Villaviciosa. Pasadas las 22.00 su cuerpo fue llevado al Instituto Anatómico Forense para la práctica de la autopsia.

La correlación de fuerzas en el alto tribunal, habitualmente partido en dos bloques, era de seis magistrados progresistas y seis conservadores, con voto de calidad de la presidenta progresista María Emilia Casas en caso de empate. Con el fallecimiento de García-Calvo, esta correlación se rompe en un momento especialmente delicado, cuando la institución está debatiendo el Estatuto de Cataluña.

Reequilibrio en el 'Estatut'

El recurso del PP contra el Estatut está siendo deliberado por 11 magistrados, ya que el juez progresista Pablo Pérez Tremps fue recusado por el PP y apartado del Pleno. Por tanto, la relación teórica de fuerzas en la deliberación sobre esa norma era de seis jueces conservadores frente a cinco progresistas. Ahora, tras la muerte de García-Calvo, se reequilibra el pleno que lo estudia en dos bloques de cinco magistrados cada uno, con voto de calidad de la presidenta progresista. Pero al margen del Estatuto y hasta que se renueve el tribunal o sea sustituido García-Calvo, en todos los demás asuntos los progresistas tienen mayoría de seis a cinco.

El magistrado fallecido llevaba seis años en el tribunal y tenía mandato hasta 2010. Su sustituto hasta esa fecha deberá ser nombrado por mayoría de tres quintos del Congreso. Paralelamente, está pendiente la renovación de los cuatro jueces designados por el Senado cuyo mandato concluyó el pasado diciembre.

García-Calvo era el magistrado más controvertido del tribunal, tanto por sus orígenes franquistas -fue alto cargo del Movimiento en Almería en los años de la Transición- como por una trayectoria siempre jalonada de polémica en los cargos que fue desempeñando: consejero del Poder Judicial, magistrado del Tribunal Supremo y, finalmente, magistrado del Constitucional.

En esta última etapa, García-Calvo estuvo siempre en el epicentro de todas las batallas: la maniobra para desequilibrar el pleno del Estatuto catalán con la recusación de Pérez Tremps; la operación para descabalgar de la presidencia a María Emilia Casas y la batalla por la ley orgánica del tribunal, en la que fue recusado por el Gobierno y de cuya deliberación quedó apartado junto a su compañero Jorge Rodríguez-Zapata.

Considerado el conservador más beligerante del alto tribunal, opuso su voto particular discrepante a la práctica totalidad de las resoluciones de calado político que ha alumbrado la institución en los últimos años, desde la inadmisión del recurso de amparo del PP contra la tramitación del plan Ibarretxe hasta la última sentencia del Tribunal, aún sin publicar, que ha avalado la ley contra la Violencia de Género.

Asuntos pendientes de firma

La inesperada muerte del magistrado Roberto García-Calvo deja al Constitucional huérfano de su único especialista en Derecho Penal, disciplina en la que era un reconocido jurista. Llegó al alto tribunal procedente de la Sala Penal del Tribunal Supremo. Pero, además, el fallecimiento de García-Calvo deja unos cuantos asuntos pendientes sobre la mesa. El más inmediato es el de la sentencia sobre la Ley de

Violencia de Género, que, según fuentes del alto tribunal, fue votada el pasado miércoles, pero está pendiente de firma. La constitucionalidad de la ley fue avalada por siete votos frente a cinco, pero la firma de los magistrados se iba a recabar a partir de hoy, para hacer pública la sentencia junto a los anunciados cinco votos discrepantes. Las fuentes consultadas señalaron que la presidenta, María Emilia Casas, tiene atribuciones para que en la sentencia conste que García-Calvo "votó en Pleno, pero no pudo firmar", lo que salvará el sentido de la sentencia. Sin embargo, anoche nadie sabía si Roberto García-Calvo había dejado escrito el voto particular discrepante que había anunciado. Precisamente por su condición de penalista, en una sentencia que avala un mayor castigo al hombre que maltrata a la mujer que a la inversa, dentro de las relaciones de pareja, el voto de Roberto García-Calvo era esperado como el referente de entre los cinco discrepantes. El magistrado era también ponente de la próxima sentencia que debía dictar el alto tribunal en el recurso del PP contra el Reglamento del Senado, ponencia que ahora tendrá que ser reasignada. Y también la del recurso de la Comunidad de Murcia contra el Estatuto catalán.